



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID), EL DÍA 25 DE ENERO DE 2018, EXPTE. 01/18.

En El Álamo, siendo las 19,00 h. del día **25 de ENERO de 2018**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ORGAZ MUÑOZ, D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ, D^a. MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D. AGUSTÍN LIZUNDIA LÓPEZ, D. JUAN PEDRO CERVANTES MIÑANO, D. EDUARDO ALONSO CARDEÑA, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D. JOSÉ CASTRO MATEOS, D. JESÚS VARAS MANSO.

CONCEJALES AUSENTES: D^a LAURA PÉREZ HARO.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, manifestando que antes de comenzar con el debate de los asuntos incluidos en el Orden del Día, se iba a guardar un minuto de silencio como señal de condena y rechazo por la última víctima de violencia de género.

Una vez finalizado el minuto de silencio se paso al debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 20 de Diciembre de 2017, expte. 13/17, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (6 PP, 3 PSOE, 1 ACALA, 2 IU-LV).

SEGUNDO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

Prevía indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del texto de la Moción presentada.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que le gustaría que todos los Grupos Municipales apoyaran esta Moción.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López** y manifiesta que el Grupo Socialista va a votar en contra, porque creen que la prisión permanente revisable, por sí sola, no es una medida efectiva para reducir la criminalidad si no se acompaña de medidas de apoyo a personas no integradas para evitar situaciones de discriminación social.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos** y manifiesta que les parece nauseabundo que se utilice este tema desde el punto de vista electoralista, sin tener en cuenta que el art. 25.2 de la Constitución dice que las penas tenderán a la reinserción social y que la naturaleza de la pena prisión permanente no tiene nada de eso.

En EEUU todos los años se ejecutan a decenas de personas y sus cárceles están llenas de cientos de miles de presos.

El Grupo IU-LV va a votar en contra de la Moción, porque hay que invertir en educación y en integración social, y no en penas de prisión permanente.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Consejo General del Poder Judicial ha pedido permanentemente la existencia de esta norma para poder defender adecuadamente a los ciudadanos.

Salvo en Portugal, la pena de prisión permanente revisable está en vigor en todos los países europeos, y en España se aplica solo para ocho delitos muy graves con gran repercusión social. No se trata de una prisión perpetua, ya que se revisa periódicamente para poder evaluar la situación de cada caso.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (6 PP, 1 ACALA) y 5 votos en contra (3 PSOE, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Mayoría de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en gobiernos de todo tipo de corte político; es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de

esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".

Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".

Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)".

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 10/1995 del Código Penal (Orgánica), que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento Acuerda aprobar la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- El Ayuntamiento de El Álamo manifiesta su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Segundo.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado, a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LV PARA BUSCAR LA CALIDAD DE LAS CONDICIONES LABORALES EN LAS EMPRESAS QUE REALIZAN SERVICIOS PARA EL AYUNTAMIENTO.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del texto de la Moción presentada.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López** y manifiesta que el Grupo Socialista va a apoyar la Moción porque creen que es necesario hacerlo, y también quieren seguir insistiendo en la necesidad de que los servicios públicos municipales se presten directamente por el Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán** y manifiesta que el control de las condiciones de trabajo corresponde a los sindicatos.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos** y manifiesta que próximamente hay que sacar el Pliego de Cláusulas para el contrato para la Recogida de Basuras y Limpieza Viaria, y les gustaría que ya se incluyeran las cláusulas sociales.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Grupo Popular va a votar en contra de la Moción porque no están de acuerdo con las formas.

El antetítulo de la Moción falta a la verdad, porque en el Ayuntamiento de El Álamo ha optado por la gestión indirecta solo para algunos servicios y, siempre, la decisión se ha tomado previa demostración con números de que la gestión indirecta era más rentable que la gestión municipal.

En todos los casos, para la subrogación de los trabajadores por parte de las empresas contratistas se ha mantenido la aplicación del convenio colectivo del personal laboral municipal, e incluso se ha hecho con mejoras salariales o de vacaciones.

Además esta Moción es innecesaria, porque el próximo día 9 de marzo entrará en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público que obliga a incluir en los Pliegos todas estas cláusulas sociales.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 5 votos a favor (3 PSOE, 2 IU-LV) y 7 votos en contra (6 PP, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Mayoría de los presentes se había **Rechazado** la Moción presentada.

CUARTO.- PROPUESTA DE DICTAMEN ACORDANDO SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que en la Comisión Informativa este punto quedó abierto por falta de algún informe que tenía que emitir el Arquitecto Municipal, pero como ha surgido alguna duda respecto a su tramitación, prefiere sacar este Punto del Orden del Día y celebrar otro Pleno la semana próxima.

2.- Parte de Control.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión, se hace constar que los miembros de la Corporación ya han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 56 a 62/17, dictados entre los días 06 de Noviembre de 2017 a 21 de Diciembre de 2017 y el núm. 01/18, dictado el día 22 de Enero de 2018, así como el Listado de las Subvenciones recibidas durante los meses de Diciembre de 2017 y Enero de 2018.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo**, y manifiesta que el Equipo de Gobierno quiere informar de las siguientes actuaciones llevadas a cabo desde el último Pleno Ordinario:

1.- Ya están prácticamente terminadas las obras de adecuación de local de la Emisora Municipal con una inversión de 18.000 euros; y se está elaborando el Pliego para la adjudicación del alquiler del local.

2.- El balance de las actividades navideñas en materia de cultura ha sido muy positivo, con una alta participación vecinal tanto en los espectáculos de artes escénicas con el teatro lleno en todas ellas, como en las infantiles con gran número de niños en la pista de patinaje y en el parque infantil del pabellón del IES.

3.- Se ha celebrado un acto de bienvenida a los nuevos empadronados del municipio, al que asistieron aproximadamente 80 nuevos vecinos y vecinas.

4.- Se desarrolló la Cabalgata de Reyes con alta participación de vecinos a pesar de la abundante lluvia y, en el teatro, se celebró el espectáculo infantil “Jajafantasmas”.

5.- En materia de Sanidad, se ha celebrado una reunión informativa con la coordinadora de área para conocer plantilla de personal sanitario en Centro de Salud durante las vacaciones de Navidad, sin que se haya dado ninguna incidencia en la cobertura.

Ya se ha firmado el Convenio con el SUMMA 112 que ha asumido el coste total del servicio de Ambulancia Municipal durante el año 2017 y la Ambulancia Municipal ha dado cobertura a todos los eventos municipales programados durante la Navidad.

6.- En materia de Servicios Sociales, se ha firmado del nuevo Convenio de Servicios Sociales para el año 2018, con incremento de las cuantías económicas y nuevos programas.

También se ha firmado un Convenio con la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes (APANIP), por el la asociación nos cede un vehículo nuevo Ford Transit acondicionado para el traslado de discapacitados a centros ocupacionales.

Como el traslado de los niños con el vehículo se está realizando por la trabajadora municipal que estaba en la Casa de la Juventud y, dada la imposibilidad de contratar más personal, se ha realizado una contratación de un autónomo que presta servicios de mantenimiento en la Casa de la Juventud.

7.- Con el Convenio de Pobreza Infantil para el año 2017, con un importe de casi 17.000 euros en ayudas económicas, se han cubierto las necesidades básicas de los vecinos en situación desfavorecida.

8.- Se han llevado a cabo las siguientes Actividades para los niños del municipio durante las pasadas vacaciones de Navidad:

- Excursión de trimestre del grupo “Por Fin es Viernes” abierta a niños de 10 a 13 años a Toledo. Un bus completo se fue a hacer ruta por Toledo de noche.

- Novedades en programa “Chiquiocio” para este año, como la reapertura de la Ludoteca y el espacio denominado “Familyteca”, donde los padres podrán estar con los niños en un espacio del Centro Sociocultural.

9.- Se ha celebrado la Fiesta de Nochevieja en el Centro Municipal del Mayor con gran participación de mayores.

10.- Se han producido cuatro Robos de coches en el municipio en un corto espacio de tiempo. La Policía Local está trabajando en coordinación con Guardia Civil para la identificación de los presuntos responsables, se ha intensificado la vigilancia y los controles que proporcionen más seguridad al municipio.

11.- La pasada semana se produjo una intervención de los agentes de la Policía Local nuestros municipales, a quienes damos nuestra enhorabuena, habiendo localizado en una nave del polígono industrial el material robado que se transportaba en un tráiler robado en Burgos. Se han realizado 2 detenciones y se ha recuperado el material robado.

12.- En la Biblioteca Municipal se han instalado dos nuevos equipos de climatización con una inversión de 8.000 euros. Con esta inversión quedará solucionado el problema de calefacción de este edificio.

13.- En la Casa de la Juventud se han destinado 800 € a mantenimiento de juegos de la casa, 500 euros para reparar el fútbol y el billar, y 300 euros para la adquisición de una PS4. En la actualidad, la casa cuenta con 85 carnés de usuario entre los jóvenes del municipio.

14.- En el Parque del Paseo del Olivar se van a instalar nuevos equipos de gimnasia.

15.- Se ha comenzado ya la campaña de poda de árboles del municipio.

16.-Se ha puesto en marcha un nuevo curso de formación para “Auxiliar Administrativo” subvencionado por la Comunidad de Madrid, que está dirigido a jóvenes inscritos en Garantía Social. Este curso finalizará en febrero y están participando 12 jóvenes del municipio.

17.- Durante el periodo de Navidad se han celebrado las siguientes actividades deportivas:

- VII Torneo de navidad de Futbol Base, con 36 equipos

- II Torneo de Navidad de Futbol Sala, con 12 equipos

- Torneo Voleybol, con 20 equipos

- VII San Silvestre, con 140 corredores

- El pasado día 22 de diciembre, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se celebró el acto de recepción de las campeonas de gimnasia rítmica, Daniela Gozalo (campeona de España Juvenil) y Carlos Torres (Subcampeón de España).

- Fuera de la campaña de Navidad, el día 14 de enero, se celebró una carrera de running de 10 km por vías rurales.

18.- Se ha tenido presencia institucional del Ayuntamiento en FITUR, promocionando la Feria Medieval en el stand oficial de la Región.

- 19.- Se van a iniciar las obras del aparcamiento del solar frente el cementerio viejo, dotado con 35 plazas de aparcamiento.
- 20.- Se van a iniciar las obras de Construcción del muro de la calle Mirador que solucionará un problema histórico de seguridad y estético. Esta actuación se realizará a coste cero para el ayuntamiento ya que se realizará como mejora por parte de la empresa que construirá el aparcamiento del cementerio.
- 21.- Se van a iniciar labores de parchado en las calles y zonas del pueblo más perjudicadas.
- 22.- Ya se han finalizado los trabajos del tercer tramo de acerado de la Calle Mártires.
- 23.- Concluido el plazo concedido para que los vecinos pudieran presentar su solicitud de adhesión al Plan AUNA para el pago mensual fraccionado con bonificación del 3 % de los impuestos municipales, se han adherido un total de 409 vecinos.
- 24.- Se ha celebrado reunión con los propietarios sobre la recepción de las obras urbanización, transformador y colector en las Unidades UA-7D, UA-11 y UA-8B.
- 25.- Se han terminado los trabajos de mantenimiento y conservación de todas las cubiertas del Centro Socio Cultural, que permitirán resolver definitivamente los problemas de humedades que desde siempre ha tenido este edificio.
- 26.- En el Teatro del Centro Socio Cultural se celebró el festival musical de invierno con la intervención de los alumnos y alumnas de la Escuela de Música.
- También hay que destacar la creación de la nueva Coral Municipal que cuenta con una nueva dirección, que el pasado 19 de diciembre, realizó su primer concierto en la Iglesia Santiago Apóstol.
- 27.- Se ha firmado Convenio de pasarela de pagos que permitirá poder realizarlos a través de la página web del Ayuntamiento. Se trata de un servicio necesario que facilitará mucho las gestiones a nuestros vecinos.
- 28.- Ya está preparado el folleto cultural de actividades de primavera que comprende actuaciones en el Teatro Municipal, cuentacuentos en la Biblioteca, actividades del día del libro, cursos y talleres para jóvenes, y actividades de música y danza.
- 29.- La Concejalía de Educación ha convocado la primera edición de los premios a los mejores a los mejores expedientes Académicos de cada ciclo educativo. Pueden participar todos de los alumnos de los tres centros educativos del municipio. Los premios están dotados con cheques en material escolar.
- 30.- En materia de transporte público, el pasado día 24 de enero, se ha celebrado una reunión con la gerencia del consorcio donde se han conseguido las siguientes mejoras:
- Un nuevo autobús a Móstoles a las 07:15h
 - Más servicio de autobuses a Madrid en horas punta, a las 7:00 y 8:00 horas.
 - Sigue pendiente de valorar por el Consorcio la ampliación por las tardes de los servicios de retorno desde Madrid, así como el búho de las 05:00 horas los fines de semana.
- 31.- Como consecuencia de la jubilación de una trabajadora de la limpieza de edificios, se ha producido su sustitución por otra trabajadora, y también, se está realizando el proceso de sustitución de una excedencia solicitada por una trabajadora en la Casita de Niños.

32.- En el servicio de Asesoría jurídica de consulta gratuita, este año se han resuelto 1070 consultas de nuestros vecinos.

Durante el año 2017, un total de 412 vecinos han tramitado la renovación del DNI en el Ayuntamiento; y se han emitido 27 Certificados electrónicos.

En la Oficina de Atención al Ciudadano, que permite realizar trámites con otros organismos sin desplazamientos ni colas, se han llevado a cabo 278 trámites y 67 consultas.

Toma la palabra el **Sr. Lizundia López** y manifiesta que el Grupo Socialista quiere realizar las siguientes preguntas:

- Quieren saber, por qué todavía no se ha traído a Pleno el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Quieren saber, por qué se ha contratado a un autónomo para que haga los trabajos de Conserje de la Casa de la Juventud.
- El Grupo Socialista propone que parte del dinero del Plan Regional de Inversiones se dedique a actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas.
- El plazo de duración del contrato de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria ha terminado a finales de diciembre y, quieren saber, si el Equipo de Gobierno se plantea la remunicipalización del servicio, o si se está haciendo un Pliego de Cláusulas nuevo.
- Como la obra de acerado de la C/ Mártires sigue sin finalizar, quieren saber si ya se tiene fecha prevista para culminar los trabajos.
- Como han vuelto los sobrevuelos de las avionetas sobre el pueblo, quieren saber qué está pasando.
- El Grupo Socialista quiere poner de manifiesto que es muy importante que desde el Ayuntamiento, se obligue a las empresas que prestan servicios municipales a que respeten los derechos de los trabajadores.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que confeccionar y cuadrar los Presupuestos Municipales no es tarea fácil. El Concejal de Hacienda está trabajando en ellos y se va a intentar traerlos a Pleno lo antes posible.

También se está trabajando en la elaboración de los Pliegos de Cláusulas para el nuevo contrato de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria.

Para terminar con las obras de renovación del acerado de la C/ Mártires solo queda el último tramo.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez** y manifiesta que estamos trabajando en la elaboración de los Presupuestos Municipales para el año 2018. Las distintas Concejalías ya han presentado su relación de proyectos, pero nos faltan por conocer datos esenciales que se contienen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como la subida de las retribuciones del personal.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que como la trabajadora que realizaba las tareas de Conserje de la Casa de la Juventud, ahora es la encargada del vehículo que traslada a los niños a los centros educativos especiales, y como la tasa de reposición no permite realizar nuevos contratos laborales, recurrimos a la bolsa de empleo municipal, de donde salieron tres entrevistas, los dos primeros dijeron que no, y el tercero dijo que sí para contratar su servicios mediante la fórmula de ser un trabajador autónomo.

Toma la palabra el **Sr. Bonilla Vázquez** y manifiesta que actualmente los trabajadores municipales están llevando a cabo trabajos de mantenimiento en varios sitios y, por esa razón, no tenemos aún fecha prevista para terminar los trabajos de acerado de la C/ Mártires.

Estamos trabajando en los Pliegos de Cláusulas para el nuevo contrato de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria en los que se pretende introducir muchos cambios y mejoras.

Respecto a la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, se quiere llevar a delante el proyecto y se están estudiando bien las actuaciones a incluir.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán** y manifiesta que es cierto que alguna avioneta ha vuelto a realizar sobrevuelos sobre el pueblo, pero en muchísimo menor número que antes. La Policía Local hace un seguimiento cada vez que se producen algún sobrevuelo y levanta acta del hecho.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos** y manifiesta que el Grupo IU-LV quiere realizar las siguientes preguntas:

- Si el Equipo de Gobierno sabía que el día 31 de diciembre de 2017 terminaba el contrato de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria, no entiende por qué no se empezó a redactar el nuevo Pliego de Cláusulas mucho antes de esa fecha.
- Hay varias zonas del municipio que están sufriendo continuos apagones en el alumbrado público y, como ya se ha empezado a pagar a la empresa Monrabal, cree que hay que exigir el cumplimiento del suministro de luz y del mantenimiento de las instalaciones establecido en el contrato.
- Quieren saber si ya está elaborado el Pliego de Cláusulas del contrato de la Feria Medieval y, también, quieren saber cómo están los trabajos de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo.
- Quieren que el Concejal de Educación informe sobre los temas tratados en la reunión de hoy del Consejo Escolar.
- Quieren que se siga insistiendo en la mejora en la frecuencia del servicio de transporte público en autobús, sobre todo desde Madrid y refuerzo del servicio Buho.
- Quieren saber si hay algún plan para reordenar el tráfico de vehículos en el pueblo, sobre todo para evitar que se siga aparcando en las dos aceras en las calle muy estrechas.
- Quieren conocer más detalles de los gastos de reparaciones y adquisición de nuevos equipamientos en la Casa de la Juventud.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Consorcio de Transportes tiene un sistema que permite registrar y contabilizar los horarios y el número de pasajeros de cada autobús. En la reunión les dijeron que durante estos años se han puesto nuevos servicios aumentado la frecuencia de los autobuses a Madrid y del servicio nocturno Buho.

Los servicios de mañana de la línea regular desde El Álamo sí que se han incrementado, pero los de retorno desde Madrid son más complicados porque los horarios de tarde están más espaciados por los usuarios, que en los de las mañanas. El Consorcio no se ha negado a nada, pero dicen que tiene que estudiarlo a fondo.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que el año pasado se invitó a las empresas interesadas a que presentaran sus Proyectos Culturales con el objetivo de que

la Feria Medieval de El Álamo siguiera siendo un referente de la Comunidad de Madrid y en España. El Comité de Evaluación valoró todas las propuestas y eligió justificadamente el mejor Proyecto de los presentados.

Para este año se mantienen los principios de todos los años, es decir, coste cero para el Ayuntamiento y la empresa que resulte elegida deberá desarrollar todo el proyecto cultural que presente que deberá ser muy potente.

Todo se ha hecho legalmente y está esperando un informe jurídico que tiene solicitado y, cuando lo reciba, lo enseñará.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos** y manifiesta que quieren seguir insistiendo en que la cuestión consiste en saber qué beneficio obtiene la empresa que organiza el Mercado Medieval por el cobro de la ocupación del dominio público municipal.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que en la Casa de la Juventud se ha reparado el futbolín con un coste de 300 euros; y se ha reparado el tapete y las troneras de la mesa de billar con un coste de 500 euros.

Toma la palabra el **Pérez Gaitán** y manifiesta que tenemos detectadas todas las situaciones conflictivas del tráfico rodado en el pueblo, que fundamentalmente se centran en los alrededores de algunos comercios, y se espera paliar estos problemas con los aparcamientos nuevos que se están acometiendo.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez** y manifiesta que se ha celebrado reunión de los Consejos Escolares de los centros públicos. En el del Colegio Público el punto más importante que se ha tratado ha sido la propuesta de modificación de la jornada lectiva, y en el IES no ha habido temas de importancia.

Ya se está finalizando la primera fase del trabajo de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del personal municipal, se han realizado las entrevistas personales a los trabajadores y tenemos una primera propuesta de Organigrama. Falta la segunda fase y la valoración de cada puesto.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las 21,00 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de diez folios rubricados mediante firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO